



Alberto Ruiz-Gallardón, Ministro de Justicia

Para el ministro, es «éticamente inconcebible» haber estado conviviendo con la actual legislación. Derecho a Vivir califica la medida como un «progreso histórico»

(ABC.es. 22/07/2012) La malformación del feto no será ya un supuesto para abortar. La actual regulación de la interrupción del embarazo establece el aborto libre hasta la semana 14 y hasta la 22 en caso de riesgo de la vida o la salud de la mujer o graves anomalías en el feto, y sitúa en 16 años la mayoría de edad para adoptar la decisión.

El ministro de Justicia, [Alberto Ruiz-Gallardón](#), anuncia hoy en una entrevista en La Razón que la legislación volverá a un sistema de supuestos «que no será exactamente el que estaba vigente con anterioridad a la ley de plazos».

«La experiencia nos demuestra que algunos de esos aspectos deben de ser revisados», opina el ministro, quien califica de «éticamente inconcebible» haber estado conviviendo con la actual legislación sobre el aborto.

Hay que dar el mismo nivel de protección a un concebido sin ningún tipo de minusvalía o malformación, que a aquel del que se constata que carece de algunas de las capacidades del resto de concebidos, señala.

Apoyo de Derecho a Vivir

Para Derecho a Vivir (DAV), se trata de un «progreso histórico» en la protección de la dignidad humana. En un comunicado recogido por Efe, la portavoz de esta organización, la doctora Gádor Joya, pide también la supresión del «coladero» que a su juicio supone que el riesgo para la salud mental de la madre se considere supuesto de aborto, además de animar al Gobierno a presentar ya la reforma de la ley vigente, «antes de agosto».

«Cuando le contemos a nuestros nietos que en España se abortaba a un niño o una niña por tener síndrome de Down, nos mirarán con vergüenza y compasión, como si viniéramos de una época bárbara y oscura», ha señalado.

El fin del aborto «eugenésico» conllevará «salvar así vidas humanas concretas, vidas de niños y niñas que, de otro modo, serán eliminados por tener una discapacidad», según interpreta la portavoz de DAV.

A la vista de las declaraciones de Ruiz-Gallardón, «la melodía de la reforma suena razonablemente bien», dice Gádor Joya, «pero es vital que el ministro no espere al otoño para presentar la nueva ley», ya que la actual es «injusta y cruel» y para que el aborto no sea una derecho, según reclama.

Rechazo socialista

Mientras, el secretario general del PSM, Tomás Gómez, ha acusado a Gallardón, de «querer recortar el derecho de las mujeres a decidir sobre su embarazo e imponer su ideología al conjunto de la sociedad». A juicio de Gómez, esto es «una muestra de que el Partido Popular no sólo recorta en lo económico, sino también en derechos y libertades. Quiere un retroceso, nos está llevado a tiempos de antes de la Constitución de 1978 . Lo que le pasa al PP es que está en contra de que las mujeres puedan decidir».

Lo que pretenden «es imponer a toda la sociedad su ideología de integrismo radical y religioso, pero eso no es posible en la España del siglo XXI», señala el líder del PSM en un comunicado.

La actual regulación de la interrupción del embarazo establece el aborto libre hasta la semana

Gallardón anuncia que la malformación del feto no será ya un supuesto para abortar

Escrito por ABC.es

Lunes, 23 de Julio de 2012 08:10

14 y hasta la 22 en caso de riesgo de la vida o la salud de la mujer o graves anomalías en el feto, y sitúa en 16 años la mayoría de edad para adoptar la decisión.

Fuente: ABC.es